



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

10222 CONVOCATORIA Y BASES PARA CUBRIR PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL POR LOS TURNOS DE MOVILIDAD, LIBRE ORDINARIO Y CONSOLIDACIÓN

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en su sesión del día 24 de septiembre de 2019, aprobó la convocatoria y las bases específicas para cubrir, como funcionarios de carrera, las plazas que a continuación se indican por los turnos de movilidad, libre consolidación y turno libre ordinario, correspondiente a las ofertas de empleo público de de los años 2016 y 2018.

Estas convocatorias se regirán por las Bases Genéricas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 28 de marzo de 2017, y por las indicadas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal

(www.alicante.es/es/contenidos/oposiciones)

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.



RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

A.- TURNO LIBRE CONSOLIDACIÓN

Convocatoria número: 13

7 Plazas de Agentes Policía Local Turno Libre Consolidación

B.- TURNO LIBRE ORDINARIO

Convocatoria número: 14

62 Plazas de Agentes Policía Local Turno Libre Ordinario

C.- TURNO MOVILIDAD

Convocatoria número: 15

20 Plazas de Agentes Policia Local Turno Movilidad

Lo que se hace público para general conocimiento.